



Quarta marcesca

SELO QVARTO, QVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y OCHO.

Vino el Exceutor de apremios, nadie se ha
movido ha pagado lo que declara haver a intro-
ducido para el proprio consumo. Tampoco
lo aforado, ni menos lo introducido: y en un
Estado de apremio rigoroso como se es
la villa, sabia cosa conque se instruya
los nuevos Vocales para hacer sus de-
ferencias. Conduciendo el designio de ex-
tinguir y demorar el oficio de Pasqual
Oronco siendo uno de los que devien satisfi-
zer por lo aforado noventa y nueve y media
y de lo introducido treinta: Devia mandarse
y mando q. sin perjuicio de quantos que
separar cosa ni en la paxa ni en la practica
los Vocales de Ayuntamiento. No se excusen el
deber de cada uno exigiendole con todo
rigor sin que embarasen ni impidan ni
presentaciones ni papeles q. se traigan

